

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 1544

CAUQUENES,

11 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de eliminación de la patente de alcohol giro Restaurant a nombre de OSCAR BERNAL DURÁN, RUT: Ley 19.628 (*) ubicada en camino a Porongo, casa 1;
- 2.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 3.- Lo dispuesto en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República ;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La decisión voluntaria de eliminar la patente a nombre OSCAR BERNAL DURÁN, RUT: 05.582.897-0, ubicada en calle Balmaceda N° 221, Local 1.

DECRETO :

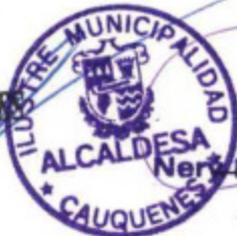
- 1.- ELIMINESE, la patente Rol: 400136 a nombre de OSCAR BERNAL DURÁN, RUT: Ley 19.628 (*) con giro Restaurant, ubicada en camino a Porongo, casa 1, Comuna de Cauquenes, a contar del segundo semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILISE ARANIS VILCHE

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesada
- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ Contabilidad
- ✓ c.c. Patentes Comerciales

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.